

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

76

#### HOYO DE MANZANARES

##### OFERTAS DE EMPLEO

Con fecha 11 de enero de 2023, se ha dictado resolución de la concejal de Personal número 10/2023, en relación al proceso selectivo para proveer mediante promoción interna, 2 plazas de Oficial del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares, que en su parte dispositiva dice así:

Primero.—Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo para proveer mediante promoción interna, 2 plazas de Oficial del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares:

##### ADMITIDOS

ID	NOMBRE	APELLIDOS	N.º REGISTRO ENTRADA
1	RUBÉN	PEREIRA SANTOS	E-RC-4996 de 25-11-2022
2	DANIEL	GUERRERO LINARES	E-RC-5037 de 29-11-2022
3	BENJAMÍN	ELÍAS DE LA CALLE	E-RC-5038 de 29-11-2022

##### EXCLUIDOS

Segundo.—Nombrar a los miembros del Tribunal Calificador del proceso selectivo para proveer mediante promoción interna, 2 plazas de Oficial del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares, que se constituirá en la Casa Consistorial, y quedará integrado por los siguientes miembros titulares y suplentes:

##### *Titulares*

Presidenta:

— D.<sup>a</sup> Teresa Garcimartín Sastre, Tesorera del Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares.

Vocales:

- D. Iván Daimiel Naranjo, Policía Local de Colmenar Viejo.
- D. Antonio Callejas Fernández-Bravo, Policía Local de Colmenar Viejo.
- D. Juan José de Ozamiz Leston, adscrito a la D. G. de Seguridad, Protección Civil y Formación.

Secretario:

— D. Felipe Juan Moreno López, jefe Policía Local de Torrelodones.

##### *Suplentes*

Presidente:

— D. Alfredo Gimeno Torrón, secretario del Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares.

Vocales:

- D. Antonio Roldán Toril, Cabo Policía Local de Hoyo de Manzanares.
- D. Juan Pedro Lozoya García, Policía Local de Collado Mediano.
- D.<sup>a</sup> Mercedes Prados Jiménez, adscrita a la D. G. de Seguridad, Protección Civil y Formación.

Secretario:

— D. Fernando Silva Recio, Policía Local de Alpedrete.

Tercero.—Publicar la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento: <https://hoyodemanzanares.sedelectronica.es> a los efectos oportunos, señalándose un plazo

de diez días hábiles para la subsanación de defectos por los aspirantes excluidos o que no figuren en la lista provisional de admitidos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuarto.—Dar traslado de esta Resolución a los miembros del Tribunal de Selección para su conocimiento y efectos.

En Hoyo de Manzanares, a 11 de enero de 2023.—La concejal de Personal, María Jesús Cimadevilla Arriero.

(01/1.270/23)

